

Resolución de 23/07/24 de la Directora de la Escuela Arte de por la que se habilita un plazo extraordinario de admisión en la Escuela de Arte y Superior de Diseño Antonio López de Tomelloso para el curso 2024/2025.

De conformidad con lo establecido en el punto 4 del apartado séptimo y en el apartado vigesimoséptimo de la Resolución de 13/05/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión en ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2024-2025, resuelvo:

Primero: Habilitar un plazo extraordinario de solicitud de admisión para la cobertura de las siguientes plazas:

CICLO FORMATIVO	Nº DE PLAZAS VACANTES
1º CFGS de Fotografía	5 plazas
1º CFGS de Gráfica Publicitaria	7 plazas
1º CFGS de Ilustración	Completo.0 vacantes
1º CFGM de APGI	10 plazas
1º EASDP	2 plazas

Segundo: El plazo solicitud comienza el 2 de septiembre y acaba el 6 de septiembre 2024

Tercero: La presentación de la solicitud y la acreditación de los requisitos se realizarán conforme a lo previsto en los apartados séptimo, octavo y noveno de la Resolución de 13/05/2024. La solicitud de presentará, preferentemente, en la secretaría de la escuela de arte a la que desean acceder, en su correo electrónico 13004122.ea@edu.jccm.es o, en su defecto, en los lugares previstos en la citada resolución.

Cuarto: El abono de las tasas correspondientes a las pruebas de acceso se realizará conforme a lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 13/05/2024.

Quinto: La admisión se resolverá conforme a los criterios de prelación establecidos en el apartado vigesimoséptimo de la Resolución de 13/05/2024.

Sexto: Las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, los resultados de las pruebas, si se realizaran, y la adjudicación de plazas se publicarán, por la dirección de la escuela de arte, en el tablón de anuncios y en su página web.

Séptimo: El calendario de este proceso extraordinario se establece en el anexo que acompaña a esta resolución.

Octavo: Para aquellos aspectos no previstos en esta resolución de aplicará lo previsto en la Resolución de 13/05/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión en ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2024-2025.

Directora:

ANEXO

CALENDARIO DEL **PROCESO EXTRAORDINARIO** DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN
CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO PARA EL CURSO 2024/2025

CALENDARIO PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN ACCESO DIRECTO	
ACTUACIONES	PLAZOS
Presentación de solicitudes	Desde el 2 al 6 de septiembre
Período de matriculación para accesos directos	Desde el 09 de septiembre (si el número de solicitudes no supera el número de inscripciones para cubrir las vacantes que tiene el centro) 16-17 de septiembre (si el número de solicitudes ha superado el número de inscripciones para cubrir las vacantes que tiene el centro)

CALENDARIO PROCESO EXTRAORDINARIO DE ADMISIÓN CON PRUEBAS DE ACCESO	
ACTUACIONES	PLAZOS
Presentación de solicitudes para prueba de acceso	2 al 6 de septiembre
Publicación listado provisional admitidos y excluidos	09 de septiembre
Publicación listados definitivos admitidos y excluidos	10 de septiembre
Pruebas de acceso a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño y al Grado en Diseño de Producto.	11 de septiembre
Publicación de las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso	12 de septiembre
Resolución de admisión a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño	13 de septiembre

MATRICULACIÓN	
Acceso en periodo extraordinario para los que han sido admitidos en las pruebas de acceso realizadas.	16-17septiembre